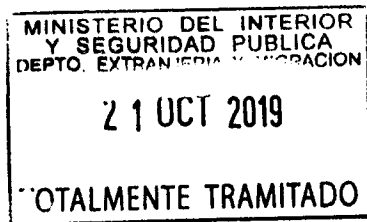


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10.11054



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257351

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

De acuerdo a los antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.249.615 del 22/09/2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 31, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 198 de 09.03.97 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 2 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a Ramon Rafael PEREZ MAURERA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ABRAHAM JOEL MIRANDA PAVEZ.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

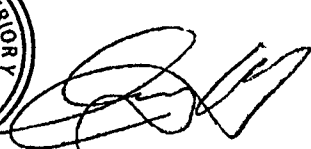
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

APRUEBE POR FAVOR
26/09/2019

Distribución:

- 1.- Jefatura Interna General
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas